



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

N° ,201 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 10 JUL. 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

CARTA N°009-2026-GRJ/GRDE-ROMA-CP, del 09 de Julio del 2026; suscrito por el ING. RODRIGO OSWALDO MARTINEZ ALMONACID, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite la aprobación del PRESUPUESTO ANALÍTICO - 2026 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES LATERALES EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHONGOS BAJO - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N°2445151, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";*

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;



GRDE	
DOC. N°	10444449
EXP. N°	04284694



Que según el análisis técnico de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO N°176-2025-G.R.-JUNÍN/GRDE, de fecha 19 de Agosto del 2025; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aprueba expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES LATERALES EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHONGOS BAJO - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N°2445151**, por un monto total de inversión de S/ 19,093,747.99 (DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 99/100 SOLES), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 360 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.

Que, mediante **CARTA N°009-2026-GRJ/GRDE-ROMA-CP**, del 09 de Julio del 2026; suscrito por el ING. RODRIGO OSWALDO MARTINEZ ALMONACID, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite el PRESUPUESTO ANALÍTICO - 2026 del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES LATERALES EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHONGOS BAJO - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N°2445151**, debidamente aprobado, el cual se muestra a continuación;



PRESUPUESTO ANALÍTICO – 2026

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES LATERALES EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHONGOS BAJO - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN									
FTE FINANCIAM		RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR							
AÑO		2026							
FUNCION		AGRICULTURA Y RIEGO							
DEPENDENCIA		GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO						FECHA	9/07/2026
MODALIDAD		ADMINISTRACIÓN DIRECTA						META	1109
TT	G	SG	ESP	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO 2026				
					UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO	P. Unit.	SUBTOTAL
				GESTION DE PROYECTOS					
				GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					S/ 164,500.00
2	6	8	1	3	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS	INF	3.00	6,000.00	S/ 18,000.00
2	6	8	1	3	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	INF	3.00	4,000.00	S/ 12,000.00
2	6	8	1	3	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION EN TEMAS DE INGENIERIA CIVIL	INF	3.00	4,000.00	S/ 12,000.00
2	6	8	1	3	SEGUIMIENTO EN ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	INF	3.00	4,000.00	S/ 12,000.00
2	6	8	1	3	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	INF	3.00	4,000.00	S/ 12,000.00
2	6	8	1	3	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTO	INF	3.00	4,000.00	S/ 12,000.00
2	6	8	1	3	ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS	INF	3.00	3,500.00	S/ 10,500.00
2	6	8	1	3	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS	INF	3.00	3,500.00	S/ 10,500.00
2	6	8	1	3	SERVICIO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	INF	3.00	3,000.00	S/ 9,000.00
2	6	8	1	3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	INF	3.00	8,000.00	S/ 24,000.00
				GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					S/ 32,500.00
2	6	8	1	2	COMBUSTIBLE	GLB	1,300	25.00	S/ 32,500.00
COSTO TOTAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS									S/ 164,500.00



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el **PRESUPUESTO ANALÍTICO-2026** del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES LATERALES EN 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHONGOS BAJO - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N°2445151, por un costo total de S/. 164,500.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES).

ARTICULO SEGUNDO. – DERIVAR, los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 10 JUL 2026


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL (e)